



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.846/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1808/2010, de fecha 1 de Junio de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Comejo.
- Memorandum N° 431/2010, de fecha 27 de Mayo de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

| Fecha | Destino | Motivo | Monto |
|------------|----------------------|---|-------------|
| 23.05.2010 | Catapilco – Zapallar | Traslado de funcionarios municipales por trabajos en Liceo de Zapallar. | \$ 12.841.- |

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



EJECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

C. EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR. / Md.-